

C 60 Caso Coop. 10 de Enero

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Pasaje, 30 de noviembre de 1987

EXPEDIENTE

121003

TOTAL DE VÍCTIMAS

60

PRESUNTOS RESPONSABLES

Cuvero Vélez Marco Antonio

Tomo 5 - **PR 117**

Falquez Batallas Pedro Carlos

Tomo 5 - **PR 141**

Garcés Ponce Joffre (†)

Tomo 5 - **PR 153**

Vaca Mosquera Jorge

Tomo 5 - **PR 417**

Valdiviezo Cueva Sebastián

Tomo 5 - **PR 421**

Vallejo Vallejo Jaime Guillermo (†)

Tomo 5 - **PR 422**

VÍCTIMA

Alvarado Pesántez Daniel Salvador

Tomo 5 - **V 18**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Atentado contra la vida



Nambija, 1993

Violento desalojo a mineros de la Cooperativa “10 de Enero” en Pasaje, provincia de El Oro

Contexto

Las minas de oro y otros metales de los cantones de Zaruma y Portovelo, en la provincia de El Oro, fueron explotadas desde la época colonial. Pero en la segunda mitad del siglo XX el sitio de mayor producción minera se ubicó en Nambija, provincia de Zamora Chinchipe. Entre el año 1970 y finales de los años ochentas, campesinos del sur del país optaron por la dedicarse a la explotación minera. Quienes llegaron en busca de oro, llevaron a sus familias enteras, construyeron pequeños y rústicos hogares de madera lo que formó Nambija como un gran caserío.

Las técnicas de explotación minera carecían de las seguridades indispensables, por lo que ésta se convirtió en foco de alerta. “El 10 noviembre 1985 se suscribió el acta de constitución de la Empresa de Economía Mixta Nambija, en la cual participaba el Estado Ecuatoriano, a través del INEMIN [Instituto Nacional de Minería], con el 40%, pero los ejecutivos del sector minero no [dieron] cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 426 que [disponía] que se busque en forma inmediata las soluciones técnico-mineras para el desarrollo de esa zona. Pese a lo establecido (...) [no se tomó] ninguna medida que tienda a una explotación racional y segura que preserve el yacimiento, optimice el aprovechamiento del mineral y evite tragedias humanas; por el contrario, [se propuso] la adquisición de maquinaria en forma inconsulta, [se continuó] con la explotación irracional y los accidentes [cobraron] nuevas vidas”¹.

Situación similar se vivía en la parroquia Progreso del cantón Pasaje de la provincia de El Oro, en donde al igual que en los demás centros de explotación, las actividades mineras se iniciaron informalmente. En el sector existían fincas dedicadas a actividades agrícolas, pertenecientes a la familia Heras, y en la pendiente de uno de los cerros de la zona se iniciaron las primeras exploraciones de yacimientos de oro luego de que se encontraran casualmente los primeros indicios de su existencia. Posteriormente, los habitantes del lugar se vieron en la necesidad de legalizar la posesión de los territorios, mientras

1 “La política minera del país analizada por la Escuela de Minas de la Universidad Central” Revista Punto de Vista. Noviembre 1987. p. 3.

aumentaba el número de personas que llegaban de distintos lugares informados del hallazgo.

A mediados del año 1982 se conformó la Cooperativa Minera “6 de Octubre”, con asentamiento en un sector cercano a la población de “La Playa”; pero en poco tiempo sus socios empezaron a disputarse el derecho sobre la mina. Un grupo de los asociados vendió y otros se asociaron y cedieron sus acciones a la Compañía de Economía Mixta “La Tigrera”, de capitales chilenos y ecuatorianos, la que recibió del Instituto Nacional de Minería (INEMIN) una adjudicación de 2.500 hectáreas² y cuyo campo de explotación se ubicaba a poca distancia de la mina “6 de Octubre”³.

Los mineros de la Cooperativa “6 de Octubre” que no cedieron sus acciones, se quedaron explotando la mina y junto a otras personas formaron la Cooperativa Artesanal Minera “10 de Enero”, con aproximadamente 300 socios. Desde el año 1983 los cooperados buscaban obtener títulos mineros que legalicen su actividad, la que venían desarrollando en los terrenos de la antigua Cooperativa “6 de Octubre”. Para 1985 la Cooperativa explotaba una extensión de 20 hectáreas⁴, pero la constante llegada de “jancheros” (personas que trabajaban poco tiempo y se iban sin afiliarse a la cooperativa), de nuevos socios y las iniciativas para vender sus acciones a grandes empresas, desataron nuevas disputas entre los miembros.

La compañía internacional “La Tigrera S.A.” también pugna por el derecho de explotación en el sector de “La Playa”. En 1987 logró que el Instituto Nacional de Minería le adjudique las veinte hectáreas de la Cooperativa “10 de Enero”, institución que negó a su vez el otorgamiento de los títulos mineros a los cooperados. El gerente general de “La Tigrera S.A.”, Sebastián Valdivieso, solicitó al subsecretario de Gobierno, Luis Novoa, ordenar el desalojo. Se extendió la solicitud a Carlos Falquez Batallas, gobernador del El Oro y miembro del partido de gobierno, quien ofició al intendente general de la Policía el 24 de octubre de 1987, para “proceder al desalojo”⁵.

Previo a esta orden, los mineros de la Cooperativa “10 de Enero” habían sido desalojados en dos ocasiones anteriores de forma pacífica⁶, pero haciendo caso omiso retornaban al lugar donde se instalaron con maquinaria y diversidad de negocios.

VÍCTIMA

Alvarado Pesántez Juan Bautista
Tomo 5 - **V 19**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Alvarado Pesántez María Rosario
Tomo 5 - **V 20**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Armijos Shigüe Carlos Arturo
Tomo 5 - **V 41**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

2 “Violenta balacera en desalojo a Mineros”. Diario “La Tarde”. Reportaje. Machala, miércoles 2 de diciembre de 1987.

3 Para la fecha, el INEMIN había adjudicado buena parte de las zonas estratégicas de explotación minera a empresas extranjeras, como ocurrió anteriormente también en el caso de “Los Amarillos”, una zona minera ubicada entre las Provincias de El Oro y Loja, adjudicada al señor Alexander Hirtz, para después ser cedidos a la empresa COMINESA, con más del 50 % de acciones de capital extranjero. Tomado de la Revista Punto de Vista: “La política minera del país analizada por la Escuela de Minas de la Universidad Central”. Noviembre 1987. p. 4.

4 Carta enviada por el abogado Francisco Serrano Gutiérrez, defensor de los mineros, a la Hermana Elsie Monge, el 11 de febrero del 2008.

5 Oficio N° 1042-GPEO, 24 de octubre de 1987, dirigido a la Intendencia General de la Policía por el Gobernador de El Oro, Carlos Falquez Batallas.

6 “Incidentes en la Playa” Diario El Universo, 1987. CV, Expediente 121003, p. 30018.

7 Testimonio de Francisco de Jesús Sanmartín Arévalo en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cuenca el 9 de marzo de 2009.

8 Testimonio de Julio Amable Paredes Alulema receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril del 2008.

9 “Otra vez corre sangre minera”. Revista Punto de Vista N° 298. 7 de diciembre de 1987. P. 1. CV/EX N° 121003 foja 30030.

10 Testimonio de Luis Enrique Heras Reyes en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero del 2008.

11 Testimonio de Ermenejildo Jiménez Méndez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad de en Pasaje el 5 de febrero de 2009.

12 *Ibidem*.

13 Testimonio de María Rosario Alvarado Pesántez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cuenca el 10 de marzo de 2009.

14 Testimonio de Zoila Rodríguez para la revista Vistazo, enero de 1988, p. 19.

15 Testimonio de Amable Julio Paredes Alulema en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril de 2008.

16 Testimonio de Víctor Antonio Pesántez Jiménez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cuenca el 9 de marzo de 2009.

17 Testimonio de Manuel Tarquino Jaramillo Orellana en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

En esta nueva ocasión los mineros fueron advertidos verbalmente del desalojo y que éste iba a ser violento⁷, pero ellos lo tomaban como un “rumor”, ya que nunca se precisó fecha, ni se había presentado orden alguna. Sin embargo, se organizaban en grupos de vigilancia y en uno de esos turnos, Julio Paredes afirma haber visto cómo llegaban hacia la “La Tigrera” “mulas con armamento”⁸.

Relación de los hechos

El 30 de noviembre de 1987, alrededor de las dos de la tarde, elementos policiales y civiles armados concurrieron al sector “La Playa”: “rodearon el cerro [de la mina]”⁹ y notificaron verbalmente que existía orden de desalojo de la Gobernación de El Oro. Los mineros indicaron que en ese lugar vivían con sus familias¹⁰ e intentaron “negociar con la gente de La Tigrera y con los policías para evitar el desalojo”¹¹.

Luego llegó un número mayor de policías y civiles armados; los mineros “[fueron] a recibirles arriba en la punta del cerro”¹². Para resistir el desalojo ubicaron a “las mujeres adelante (...) para que los policías no nos hagan nada, (...) [pero] a las mujeres los cogieron a pegar los policías, (...) me cayó una bomba a [un] lado (...), [mientras] le pegaron a una señora con guagua [niño] y todo, la hicieron rodar (...) me cogieron presa [y] me amarraron con otra señora, (...) nos llevaron como animales”¹³. Zoila Rodríguez afirma que “ni siquiera respetaban a las mujeres que cargaban en los brazos a sus tiernos niños, todas las que caíamos en manos de ellos recibíamos golpes de puño y puntapiés”¹⁴.

Los policías, ante la negativa de los mineros, “comienzan a botar bomba lacrimógena”¹⁵ para dispersarlos. Víctor Pesántez se entregó al ver que llevaban detenida a su esposa María Rosario Alvarado, entonces “me comenzaron a patear”¹⁶. Manuel Tarquino Jaramillo dice que “de un culatazo me rompieron los labios, me esposaron, (...) más abajo me encontré (...) con siete compañeros más, (...) nos llevaron a la parte de La Tigrera”¹⁷, donde les mantenían detenidos en la intemperie e incomunicados.

Las personas aprehendidas fueron: Rosa María y Raquel Irlanda Guzmán Reyes, María Celina Piñas Zumba, Víctor Miguel Heras Vintimilla, Víctor Pesántez Jiménez, Gustavo Merchán Heras,

María Rosario Alvarado Pesántez y Manuel Tarquino Jaramillo. Los demás mineros se dispersaron, botaron dinamita para evitar el avance de la Policía; pero en cuanto sintieron los efectos de las bombas lacrimógenas huyeron hasta llegar al caserío.

En un rancho o una casa vieja de “La Tigrera”, permanecían detenidos los mineros. María Rosario Alvarado Pesántez se lamentaba por sus hijos que quedaron en el caserío de la “10 de Enero”. Su esposo Víctor Pesántez recuerda que un policía le preguntó a María: “¿y por qué llora señora? Mis hijos están botados, y a mi hijo le doy el seno. Eran las 11 o 12 de la noche, [Yo] cargaba una cadena de oro grande con un Cristo que me colgaba, le digo [al policía:] ‘vea tome esto para usted, pero mándeme’ [le ofreció al policía regresar a la seis de la mañana del otro día para entregarle más dinero; pero no regresó porque el presidente de la cooperativa no le prestó el dinero]. (...) A mi me dijo el policía (...): ‘ándate vos con la noticia, dile a los dirigentes que se desparezcan, que se vayan buenamente, tenemos la orden de sacarles a como dé lugar y si no quieren morir mejor córranse, váyanse horita mismo’. [El matrimonio Pesántez Alvarado regresó a la mina en horas de la madrugada y Víctor Pesántez les comentó la advertencia a los socios y al dirigente Jacinto Pintado], quien dijo: ‘no, no hacen nada, aquí les peleamos nomás’¹⁸.

Al día siguiente, el 1 de diciembre de 1987, un día “lluvioso y nublado”¹⁹ según describe Juana Rubio Reyes (una de las mineras), alrededor de setenta uniformados al mando del mayor Marco Cuvero²⁰ y civiles fuertemente armados, concurrieron a la mina a ejecutar el desalojo de la Cooperativa “10 de Enero”. En ese momento, se encontraban trabajando alrededor de 700 personas, entre las cuales había gran cantidad de mujeres, adultos mayores y niños.

Los mineros, sin portar armas, subieron al cerro “La Ensellada” para evitar el desalojo; pero a la orden de uno de los oficiales al mando, los elementos policiales y civiles armados, lanzaron bombas lacrimógenas y abrieron fuego en contra de la población²¹. Zoila Rodríguez, una de las personas que se encontraba en el lugar en ese momento afirma que “nos lanzábamos al suelo, pero el compañero [Vicente Calle] no pudo hacerlo rápidamente”²². Ermenejildo Jiménez recuerda cómo “disparó [la Policía] y le pega en toda la frente al compañero Calle”²³.

VÍCTIMA

Banderas Campoverde Elvis Holger
Tomo 5 - **V 49a** (p. 347)

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Banderas Reyes Sergio Édgar
Tomo 5 - **V 50**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA

Barreto Barzallo Narcisca
Tomo 5 - **V 58**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

18 Testimonio de Víctor Antonio Pesántez Jiménez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cuenca el 9 de marzo de 2009.

19 Testimonio de Juana Italia Rubio Reyes en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril del 2008.

20 “Incidentes en la Playa” Diario El Universo, 1987. CV, Expediente 121003, p. 30018.

21 Los testimonios receptados por la Comisión de la Verdad en referencia al caso refieren que los Policía y civiles armados abrieron fuego indiscriminadamente y disparaban al cuerpo.

22 Testimonio de Zoila Rodríguez para Revista Vistazo en la Publicación de Enero de 1988, p. 29.

23 Testimonio de Ermenejildo Jiménez Méndez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 5 de febrero de 2009.

24 Testimonio de Sergio Edgar Banderas Reyes en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

25 Testimonio de José Polo Rodríguez Heras en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

26 Testimonio de Daniel Salvador Alvarado Pesántez en audio receptado por el equipo de la Comisión de la Verdad en Cuenca el 9 de marzo de 2009.

27 Testimonio de Jacinto Eulogio Merchán Heras en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 19 de septiembre de 2008.

28 “Incidentes en La Playa”, Diario El Universo. 1987 CV, Expediente N° 121003, p. 30018.

29 Testimonio de Rosario Ubaldina Chávez Pesántez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril de 2008.

30 Testimonio de Jacinto Pintado para la Revista Punto de Vista N° 299, del 14 de diciembre de 1987.

31 Testimonio de Francisco Valerio Moncada en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje 9 de septiembre de 2009.

La gente huía y en medio de la confusión de las balas iban cayendo heridos. Sergio Banderas, cuando intentó escapar, sintió “un impacto [de bala] que me cogió en el pecho, lo que hice es clavarme en la maleza, (...) sintiéndome que estaba bien, hago el esfuerzo y me paré”²⁴. José Polo Rodríguez Heras observó cómo “un compañero que se llama Raúl Pintado Saraguro, (...) corre para pasarse a otra piedra y le disparan en la pierna”²⁵. Daniel Alvarado dice “me cogió una bala perdida (...) en el brazo derecho”²⁶. Jacinto Eulogio Merchán afirma que “me dieron un [balazo, pero] no sentí nada, (...) me detuvieron, (...) me patearon en la espalda, (...) en el camino me maltrataban”²⁷. También fueron detenidos José Vicente Rodríguez Redrovan y Germán Pesántez, quienes se habían escondido en una cueva²⁸.

Gustavo Berrezueta se encontraba junto a un joven menor de edad quien vio “cuando vino un grupo de militares y le dieron [a Berrezueta] un tiro en la pierna izquierda, (...) [entonces él dijo]: ‘¡Oye Sandro! Dile a la Narcisa [su esposa] que me mande (...) a alguien que me cargue porque estoy herido, estoy fregado’”²⁹. El presidente de la Cooperativa, Jacinto Pintado, también se encontraba junto a Gustavo Berrezueta: “pensamos sacarle como sea de la montaña, pero oímos una voz que dijo: ‘denles bala que por la montaña se está yendo la gente’, y enseguida vino la ráfaga. No fue posible rescatarle al compañero que llorando dijo: ‘no me dejen por el amor de Dios, llévenme!’; pero ante la balacera nosotros salimos arrastrándonos por la montaña y dijimos: ‘más luego te venimos a ver’”³⁰.

Francisco Moncada recuerda que “(...) estaba con el compañerito a mi ladito ¡prum! cayó con el balazo [no recuerda su nombre]. Yo estaba con mi hijo también allá, pero por suerte no nos pasó nada a nosotros, pero de ahí siguieron matando a la gente nosotros corrimos los que avanzamos a correr y vinieron y se posesionaron [los policías] y quemaron los ranchos, quemaron las ollas, todas las cosas, nosotros vinimos a parar acá abajo en La Playa (...).La Policía no nos paraba bola a nosotros [no prestaba atención], ellos estaban de parte del gobernador y no había orden ninguna para que suban a ver los muertos los familiares. No me acuerdo, pero hubieron algunos muertos, bastantes, pero como no daban la orden para subir ahí pusieron un retén para que no entre nadie. Claro, yo vi esos cadáveres, uno cayó a mi ladito no le digo, muerto, ya con el balazo quedó ahí. (...) Yo creo que hubo como unos veinte [muertos]. Yo vi como unos cinco (...)”³¹.



Son los mineros y familiares de la Cooperativa “10 de Enero” cuando en el sitio “La Playa” esperaban alguna noticia de los desaparecidos, antes del levantamiento de los cadáveres. Revista Primera Plana, dic-1987

32 Testimonio de Juana Italia Rubio Reyes en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

33 Testimonio de Janeth Alexandra Pesántez Alvarado en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Machala el 13 de marzo de 2009.

34 Artículo publicado en la Revista Vistazo: ¡Sangre Minera! Enero de 1988, p. 19.

35 Testimonio de Edgar de Jesús López Paquí en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

36 Testimonio de Juan Humberto Heras en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

Policías y civiles armados continuaron la persecución por tres horas en que “la bala era incesante”³². Durante la persecución las viviendas de los mineros fueron saqueadas y muchas de ellas, como la de Janeth Pesántez Alvarado (hija mayor de Víctor Pesántez y María Alvarado) se incendiaron: “nuestro rancho estaba comenzando a quemarse y ya no avanzamos a sacar nada, (...) yo amarqué [sostuve en brazos] a mi hermano más chiquito y mi tío me ayudó con los [hermanos] más grandes”³³. Quienes iban a sus ranchos a ver si podían rescatar algo eran sorprendidos por las balas, además, los agentes armados dinamitaron las “chancadoras” [instrumento de trabajo de los mineros]. Los equipos mineros, la mercancía de los comercios, alimentos y electrodomésticos que habían adquirido los cooperados y por los cuales se encontraban endeudados, fueron totalmente destruidos³⁴.

Los demás mineros y sus familiares corrieron hasta llegar al sector de “La Playa” (foto), donde se reagruparon: se escuchaban los llantos, los comentarios de que habían dos mujeres muertas³⁵, y lo de la orden de botar los cadáveres; vieron heridos que llegaban al lugar ensangrentados y hablaban de otros heridos que se quedaron en el cerro³⁶. La gente buscaba a sus familiares y conocidos entre la muchedumbre y no los hallaban.

37 “Violenta balacera en desalojo a Mineros”, Diario La Tarde, sección Reportaje, Machala, miércoles 2 de diciembre de 1987.

38 *Ibidem*.

39 Testimonio de Víctor Manuel Heras Veintimilla en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

40 Nota de Prensa: “6 muertos en desalojo”, Diario “El Nacional”, Machala, 2 de diciembre de 1987.



Daniel Salvador Alvarado Pesántez. CV 10/03/2009

Las personas que resultaron heridas fueron: Sergio Banderas, Raúl Pintado, Miguel Jara, Isauro García, Luis Cuenca, Raúl Pinto y Gustavo Cahuano que fueron trasladados al hospital Teófilo Dávila de la ciudad de Machala³⁷. Mientras Daniel Alvarado fue llevado por sus compañeros directamente a una clínica en la misma ciudad, donde se le amputó el brazo (foto)

El 1 de diciembre los detenidos en “La Tigrrera” fueron llevados por los policías al lugar de la balacera. Al caer la noche, los últimos fueron trasladados a la Comandancia de la Policía de Machala³⁸, y Eulogio Merchán que se encontraba herido fue llevado al hospital de Machala³⁹.

La prensa hizo pública la noticia afirmando la existencia de al menos seis personas muertas, treinta heridos⁴⁰ y varias personas desaparecidas. Ilustró, además, la condición en la que quedaron las personas que se refugiaron en el aula de una escuela del sector.

El 2 de diciembre de 1987, los mineros intentaron ingresar a la zona minera para recuperar los cadáveres; pero no se les permitía porque la mina estaba resguardada (foto), “la Policía permaneció aquí durante algunos días, que nadie por ningún lado no nos dejaban entrar, nosotros queríamos que nos dejen entrar siquiera a sacar algo de comer y eso tampoco nos dejaron. No-

sotros pedimos por ahí a alguien que nos de comer, porque sino nos moríamos de hambre”⁴¹.

Los miembros de la Asociación “10 de Enero” pidieron ayuda al párroco de la Iglesia⁴² y a la Comisión Diocesana de Derechos Humanos (CDDH), quienes se encargaron de recabar toda la información sobre el hecho.

Desde un principio las autoridades locales intentaron evitar que se realice el rescate de los cadáveres. José Loor Auad, jefe político de Machala y el coronel Jaime Vallejo, comandante de la Policía de El Oro, afirmaron que no existían muertos, sino solo heridos y detenidos⁴³. Por su lado, Jacinto Pintado, presidente de la Cooperativa “10 de Enero” viajó hasta Quito para denunciar el violento desalojo ante el Congreso Nacional, donde se conformó una comisión de investigación integrada por Milton Aguas y Manuel Muñoz del partido político Izquierda Democrática y Noé Bravo del Movimiento Popular Democrático⁴⁴.

También el teniente político de la parroquia de Pucará, provincia del Azuay, Rodrigo Barsallo llegó al lugar para reclamar por la muerte de Manuel Berrezueta, su coterráneo. Pidió ingresar para recuperar el cuerpo en la zona minera, pero se lo impidieron⁴⁵. Elvis Holger Banderas Campoverde, quien tenía familiares, amigos, un puesto de trabajo en la mina y además era voluntario en el Cuerpo de Bomberos de Pasaje, se comunicó con el señor Jorge Vaca Mosquera, entonces jefe del Cuerpo de Bomberos y comisario del cantón Pasaje, para que autorice labores de rescate en la peña, pero este último se negó a dar la disposición⁴⁶. Sin embargo, Elvis Banderas convenció a sus compañeros Julio Jaramillo, Manuel Yunga, Roberto Peña, Javier Fajardo y Manuel Solano, para que lo acompañen en el rescate⁴⁷.

A solicitud del gobernador de esa época, Carlos Falquez Batallas, Manuel Quezada de la directiva de la Cooperativa “10 de Enero” junto a Lenin Iturralde de la Comisión Diocesana de Derechos Humanos, se trasladaron a la ciudad de Pasaje, según refiere este último, “para coordinar el arribo [de los miembros de la comisión] al punto del desalojo y retirar cuerpos, o dar auxilio médico a posibles heridos; (...) nos apersonamos en el local la Defensa Civil de Pasaje, donde actuaba como comisario (...) este señor Jorge Vaca, quien mantenía por radio (...) permanente comuni-



Hombres armados no dejan que nada se acerque a “La Tigresa”. Revista Vistazo, Dic-1987

41 Testimonio de Manuel Arturo Márquez Vintimilla en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 19 de septiembre de 2008.

42 Testimonios de Luis Enrique Heras y Eleuterio Eriberto Quezada Rubio en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008.

43 “Oro y sangre en la Playa”, Reportaje Periodístico. Sección Primera Plana. p. 28-32. CV/EX N° 121003 fojas 30065-30069.

44 “A Miguel Calle lo mató la Policía” Diario La Tarde. 3 de septiembre de 1987.

45 Testimonio de Rosario Ubaldina Chávez Pesántez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el de abril del 2008, y de Manuel Saraguro en Quito el 19 de septiembre de 2008.

46 Testimonio de Elvis Holger Banderas Campoverde en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril de 2008.

47 Nota de Prensa: “Rescatan Cadáveres”, Diario La Tarde, sección Reportaje, P. 2, Machala, 4 de diciembre de 1987.

C 60 Caso Coop. 10 de Enero CASOS

VÍCTIMA
 Beltrán Pineda Ángel Homero
 Tomo 5 - **V 64**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Berrezueta Redrován Manuel Gustavo
 Tomo 5 - **V 70**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Ejecución extrajudicial

VÍCTIMA
 Brito Pesántez Jorge Rodrigo
 Tomo 5 - **V 80**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Cahuano Gustavo
 Tomo 5 - **V 89**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Atentado contra la vida



Los mineros de la Cooperativa "10 de enero" esperan que los ayuden a encontrar a sus familiares desaparecidos. Revista Vistazo

cación con Carlos Falquez Batallas, para organizar el operativo. La comisión que habían conformado desde la Gobernación estaba constituida por (...) quince policías, personal de la Defensa Civil comandado por el comisario de Pasaje. En ese punto [la Defensa Civil] ya tuvimos contratiempo, porque el señor Vaca quería imponer que la comisión tuviera acceso al lugar del desalojo desde 'La Tigra' y obviamente eso implicaría que ellos nos iban a enseñar lo que querían. Yo me opuse terminantemente (...) [el Sr. Vaca respondió a esto:] 'Usted esta en desacato a la autoridad, usted no puede hacer lo que quiere, tiene que sujetarse a las disposiciones que da la autoridad y la disposición que tenemos es de subir por La Tigra, porque por el lado de La Playa no hay garantías'⁴⁸.

La comisión investigadora del Congreso Nacional también se encontró con inconvenientes, el diputado Milton Aguas manifestó que "desde el momento en que tratamos de subir al avión de TAME que nos trasladó a la provincia de El Oro, sufrimos el hostigamiento de los responsables de la empresa para que no pudiéramos viajar y cumplir nuestra labor investigativa. (...) El Diputado Manuel Muñoz (...) había dialogado con el Ministro de Defensa Encargado, General Asanza, el mismo que se comprometió a enviarlos por medio de un helicóptero Allouet del

48 Testimonio de Lenin Raúl Iturralde Blacio en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 16 de junio de 2008.



El cadáver de Vicente Calle fue llevado en estado de descomposición a la morgue. Revista Vistazo, dic-1987

Ejército al sitio de los acontecimientos; pero posteriormente no recibió ninguna confirmación de la promesa inicial. (...) Finalmente los miembros de la Comisión Investigadora del Congreso Nacional (...) se trasladaron por sus propios medios”⁴⁹.

El 3 de diciembre de 1987, los delegados de la comisión investigadora del Congreso Nacional, de la Comisión Diocesana de Derecho Humanos y Prensa, junto al Cuerpo de Bomberos, el Teniente Político de Pucará, el Padre Castro, el comisario del cantón Pasaje y varios de los mineros de la Cooperativa “10 de Enero” encabezados por Manuel Quezada y Jacinto Pintado, anunciando con un altoparlante su llegada para que no disparen, subieron a la peña que estaba fuertemente resguardada por personal de “La Tigrera”. Lograron rescatar el cuerpo de Vicente Calle, quien tenía el rostro desfigurado.

Cuando encontraron su cadáver, éste tenía un taco de dinamita en la perforación de la frente, al parecer se acomodó la escena para eximir de culpa a las autoridades participantes del desalojo, ya que “la Policía y el Gobernador de El Oro [Carlos Falquez Battallas] afirmaron que Calle murió víctima de un taco de dinamita que le explotó (...) [pero] si bien el joven presentaba el rostro desfigurado (...), en cambio sus manos estaban intactas”⁵⁰.

A Manuel Berrezueta lo localizaron a pocos metros de la mina, “encontramos todo su cuerpo flagelado, negro, las costillas hundidas, tenía rastros de haber sido dado garrote”⁵¹.

VÍCTIMA

Cajamarca Gustavo
Tomo 5 - **V 93**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA

Calle Romero Ulises Vicente
Tomo 5 - **V 102**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

VÍCTIMA

Cuenca Luis
Tomo 5 - **V 144**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Atentado contra la vida

49 Nota de Prensa: “Nos trataron mal desde...”, Diario La Tarde, sección Reportaje, P 3. Machala, 5 de diciembre de 1987.

50 Nota de Prensa: “Oro y sangre en la Playa”. Reportaje Periodístico. Primera Plana. P. 29.

51 Testimonio de Jacinto Pintado para la Revista Punto de Vista N °299, del 14 de diciembre de 1987.



El rostro entristecido de la viuda de Berrezueta, junto a su hijo de tres meses. Revista Primera Plana. Dic-1987

52 Testimonios de Edgar de Jesús López Paqui en audio receptado por el equipo de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero de 2008, de Elvis Holger Banderas Campoverde y la señora Rosario Ubaldina Chávez Pesántez en Pasaje el 24 de abril de 2008.

53 Testimonio de Isabel Narcisca Pesántez Jiménez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Cuenca el 9 de marzo del 2009.

54 Las secuelas del desalojo en La Playa” Revista Punto de Vista N° 299, Reportaje, 14 de diciembre de 1987.

55 Testimonio de Blanca Clementina Pesántez Jiménez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito en Machala el 13 de marzo de 2009.

El gobernador de El Oro, Carlos Falquez Batallas, había negado la existencia de muertos en el desalojo, por lo que, una vez rescatados los cadáveres, los mineros realizaron una manifestación con éstos frente a su casa y se unieron al reclamo los alumnos del Colegio Técnico Pasaje⁵². Ambos cuerpos fueron trasladados a la morgue en Pasaje para realizar la respectiva autopsia y notificar a sus familiares.

Los organismos de derechos humanos se reunieron en el sector de Santa Cecilia con un grupo de los mineros, les entregaron alimentos y les dieron asistencia médica. Cuando éstos retornaron al lugar donde se asentaba la cooperativa, constataron la devastación y aunque les permitieron recoger sus pertenencias no pudieron recuperar mayor cosa, ya que según refiere Isabel Narcisca Pesántez Jiménez si algo quedó ya había sido robado: “en mula se llevaron todo (...) no dejaron es nada”⁵³. Las pérdidas económicas consistieron en doscientos treinta viviendas quemadas, maquinaria, herramientas y enseres destruidos por un valor de 200 millones de sucres⁵⁴.

Ya no había cadáveres, ni heridos; sin embargo en el recorrido observaron las huellas de sangre. Cuando se reagruparon nuevamente en “La Playa” tenían afecciones físicas y psicológicas, y afirmaron que durante el tiroteo, vieron cómo cayeron varios muertos que posteriormente no aparecieron durante el rescate. Algunas de las personas que se habían instalado en el sector, se habían endeudado con chulqueros (prestamistas), con familiares o simplemente habían vendido sus pertenencias en otros lugares, después del desalojo quedaron “con la paradita de ropa”⁵⁵. Luego fueron albergados en una escuela, donde permanecieron un mes.

El primer balance realizado por periodistas de la revista Punto de Vista, publicada el 14 de diciembre de 1987, determinó que el desalojo dejó dos muertos: Vicente Calle y Manuel Gustavo Berrezueta, de 23 y 27 años respectivamente y siete heridos, todos con armas de fuego: Edgar Banderas en el tórax; Isauro García, en el brazo izquierdo y abdomen; Eulogio Merchán Heras en el muslo derecho; Luis Cuenca, en la pierna derecha; Miguel Jara en las piernas, espalda y brazo; Gustavo Cajamarca en el brazo derecho y Raúl Pintado en la rodilla derecha. Este reportaje no consideró a Daniel Alvarado, quien recibió un impacto de bala en el brazo, por lo que le fue amputado en una clínica.



400 ranchos de los mineros, destruyó la Policía. Revista Vistazo, dic-1987



Un minero observa decepcionado lo que ha quedado de su rancho. Revista Vistazo, dic-1987

El mismo medio de comunicación presentó una lista de treinta y tres desaparecidos: Florián Jiménez, Luis Blacio, Juan Espinoza, Luis Arce, Roberto López, Salomón Patiño, Eduardo Villacrés, Teodoro Solano, Rodrigo Alvarado, Lauro Orellana, José Ruilova, Julio Mosquera, Aquiles Veintimilla, Antonio Valdivieso, Julio Maldonado, Fausto Narváez, Néstor Ramón, Ángel Patiño, Abdón Pesántez, Ángel Ramón, Daniel Valverde, Eduardo Ramón, Jorge Merchán, Elías Baculima, Thelmo Cuenca, Eliseo Chamba, Gerardo Tinoco, Eduardo Marín, N. Gallegos, Wilson Apolo, Edgar Benalcázar, Aquilino Chamba, José Shigüe⁵⁶. Pero no se han comprobado estas desapariciones, pues varios de los nombrados eran “jancheros”, personas que trabajaban en el lugar de forma itinerante, extraían el material que podían y se retiraban; por tanto, solo se podría calificar como de presuntas desapariciones, pues muchos de estos hombres estuvieron al momento del desalojo y los demás mineros asumen que después de vivir ese violento acontecimiento ellos pudieron huir del lugar y no regresar más.

Los testimonios también refieren que a dos horas y media de camino del asentamiento de la Cooperativa “10 de Enero”, existía un lugar denominado “Peña Negra” donde pudieron ser lanzados los cadáveres de las personas consideradas desaparecidas, dando las siguientes versiones: 1) Que los cadáveres eran recogidos como leña

56 “Las secuelas del desalojo en La Playa” Revista Punto de Vista N° 299, Reportaje, 14 de diciembre de 1987.

C 60 Caso Coop. 10 de Enero CASOS

VÍCTIMA
 García García Manuel Isauro
 Tomo 5 - V 177
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA
 Guzmán Reyes Raquel Irlanda
 Tomo 5 - V 198
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Guzmán Reyes Rosa María
 Tomo 5 - V 199
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

para ser lanzados; 2) Que fueron llevados en helicópteros y lanzados al vacío; y, 3) Que algunos cadáveres fueron llevados a “La Tigra” y desde ahí salían en camioneta cubiertos con hojas de plátano⁵⁷.

El equipo de la Comisión de la Verdad hizo un recorrido por el sitio “Peña Negra” (foto), el supuesto lugar donde fueron lanzados los cuerpos, siendo éste una pendiente de difícil acceso. Según el guía que condujo al equipo al lugar, los agentes caminaron por un angosto y resbaloso borde y desde ahí, aparentemente, lanzaron los cuerpos⁵⁸.

Arsenio Benito asegura la existencia de “dos huecos allá en La Tigra, en el campamento (...) [que] son bastante hondos (...), bueno, estaban porque ahora ya los taparon con la máquina (...) hace tres años. (...) Ahí botaron los cadáveres, (...) se sospecha (...) porque son huecos que nunca los destapan por nada, una vez quisieron destaparlos pero [los geólogos] no lo permitieron”⁵⁹. Uno de los mineros, Manuel Guasha, que no se encontraba en la mina al momento de los hechos, afirma que existían comentarios entre los moradores de la zona que corroboraban la existencia de huecos con restos humanos en el sector de La Tigra⁶⁰.

Los testificantes afirmaron también que entre los perpetradores se encontraban civiles, probablemente trabajadores de la empresa “La Tigra”. Con posterioridad a los hechos, Eleuterio Quezada, uno de los mineros de la Cooperativa “10 de Enero”, sostiene que los señores Pepe Quezada y Guillermo Cabrera (ex trabajadores de “La Tigra”) entre copas le confesaron a su padre, Manuel Quezada (†), que ellos estaban vestidos de policías y dispararon al cuerpo a la gente con el objetivo de matar a uno o dos de los mineros para desalojarlos y que ya no regresen⁶¹.

Además, según refiere Juana Italia Rubio, “hay personas que viven en sitios acá dentro, entonces estos señores dicen que [los atacantes] fueron los militares. La verdad es que estos señores habían estado tomando cerca de mi hijo y ahí declararon que los muertos estaban en la Peña Negra. Don Guillermo Quezada y Don Pepe Cabrera que eran los que estaban en el asunto de La Tigra (...) ellos se habían vestido de militares y dispararon contra la gente. No son militares, solo se disfrazaron. Los militares les habían dado las armas pero ellos no son militares. Don Pepe Quezada comentaba que los mismos militares les habían dado la ropa para vestirse y las armas”⁶².

57 Testimonio de Julio Paredes Alulema en audio receptado por el equipo de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril del 2008.

58 Reconocimiento del lugar de los hechos en video receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 4 de febrero de 2009.

59 Testimonio de Arsenio Toribio Benito Durán en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 19 de septiembre de 2008.

60 Testimonio de Manuel Guasha en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 19 de septiembre de 2008.

61 Testimonio de Eleuterio Quezada receptado en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 13 de febrero del 2008.

62 Testimonio de Juana Italia Rubio en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Pasaje el 24 de abril de 2008.



Cerro "La Peña Negra" se encuentra a dos horas a pie desde la mina, los testimonios afirman que los cadáveres fueron llevados hasta este lugar y lanzados desde este filo de la montaña al precipicio. Reconocimiento realizado por el equipo de la Comisión de la Verdad 04/02/2009



Mineros que continúan trabajando en la nueva Cooperativa denominada "Juntas Uno". Comisión de la Verdad 12/03/2009

VÍCTIMA

Heras Manuel Elías

Tomo 5 - **V 201**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Heras Márquez Juan Humberto

Tomo 5 - **V 202**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Heras Márquez Narciza Dorila

Tomo 5 - **V 203**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Heras Mendieta Daniel Oswaldo

Tomo 5 - **V 204**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

Muchos de los asociados volvieron a ocupar el terreno de la mina con la ayuda de las organizaciones de derechos humanos, hasta el momento la explotan artesanalmente. La Cooperativa “10 de Enero” desapareció, ahora existe el Condominio “Juntas Uno” que funciona en los mismos terrenos.

Las personas afectadas y los medios de comunicación social apuntaron como responsable de las acciones del violento desalojo al Gobierno del ingeniero León Febres Cordero y en particular a: Luis Robles Plaza (†), Ministro de Gobierno; Enrique Noboa Arízaga (†), Subsecretario de Gobierno; Carlos Falquez Batallas, Gobernador de El Oro quien ordena el desalojo el 26 de octubre 1987; Coronel Jaime Vallejo (†), Comandante de la Policía de El Oro; José Loor, Jefe Político de Machala; Jorge Vaca Mosquera, Comisario del cantón Pasaje y Jefe de Bomberos quien prohíbe las acciones de rescate; Sebastián Valdivieso Cueva, ex gerente de la compañía “La Tigra”; Enrique Mora Vásquez, Gobernador del Azuay quien prohíbe a Raúl Barsallo, Teniente Político de Pucará, que intervenga; y por último el mayor Joffre Garcés Ponce (†), Intendente General de Policía de El Oro.

Los testificantes relatan que nunca fueron sujetos de reparación por las afecciones económicas, físicas y morales de las que fueron víctimas, ya que el temor por presentar el caso se encuentra aún hoy latente, por posibles represalias, pues el gobernador Falquez Batallas de ese tiempo, es el actual alcalde de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, y alto directivo del Partido Social Cristiano.

VÍCTIMA
Heras Mendieta Juan Honorio Tomo 5 - V 205
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura
VÍCTIMA
Heras Pérez Luis Rogelio Tomo 5 - V 206
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura
VÍCTIMA
Heras Reyes Luis Enrique Tomo 5 - V 207
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Heras Vintimilla Luis Antonio Tomo 5 - V 208
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Hernández Espinoza Manuel Eleuterio Tomo 5 - V 213
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Jaramillo Oviedo Francisco Julián Tomo 5 - V 223
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Heras Vintimilla Mario Ramón Tomo 5 - V 209
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Jara Miguel Tomo 5 - V 221
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA
Jiménez Méndez Ermenejildo Tomo 5 - V 235
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Heras Vintimilla Víctor Miguel Tomo 5 - V 210
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Jaramillo Orellana Manuel Tarquino Tomo 5 - V 222
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Loayza Loayza Nelson Bienvenido Tomo 5 - V 244
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
 López Paqui Édgar de Jesús
 Tomo 5 - **V 248**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Márquez Veintimilla José Cornelio
 Tomo 5 - **V 264**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Merchán Heras Jacinto Eulogio
 Tomo 5 - **V 273**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA
 Males Romero Eriberto Enrique
 Tomo 5 - **V 259**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Márquez Vintimilla Manuel Arturo
 Tomo 5 - **V 265**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Moncada Francisco Valerio
 Tomo 5 - **V 277**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Márquez Veintimilla Carmen Luz Bella
 Tomo 5 - **V 263**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
 Merchán Heras Gustavo
 Tomo 5 - **V 272**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Murillo Astudillo Miguel Ángel
 Tomo 5 - **V 290**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura

VÍCTIMA
Paredes Alulema Amable Julio Tomo 5 - V 307
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Pesántez Jiménez Isabel Narcisa Tomo 5 - V 323
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Pesántez Pesántez Froilán Augusto Tomo 5 - V 326
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Pesántez Alvarado Janeth Alexandra Tomo 5 - V 320
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Pesántez Jiménez Luis Germán Tomo 5 - V 324
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Pintado Saraguro Raúl Tomo 5 - V 334
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA
Pesántez Jiménez Blanca Clementina Tomo 5 - V 322
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Pesántez Jiménez Víctor Antonio Tomo 5 - V 325
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Pinto Saraguro Raúl Lautaro Tomo 5 - V 335
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Atentado contra la vida

VÍCTIMA
Piñas Zumba María Celina
Tomo 5 - **V 338**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Redrován Rodríguez José Vicente
Tomo 5 - **V 353**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Sanmartín Arévalo Francisco De Jesús
Tomo 5 - **V 386**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Quevedo Espinoza Genaro Melecio
Tomo 5 - **V 342**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Rodríguez Heras José Polo
Tomo 5 - **V 367**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Saraguro Manuel Gilberto
Tomo 5 - **V 391**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Quezada Rubio Eleuterio Eliberto
Tomo 5 - **V 343**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Rubio Reyes Juana Italia
Tomo 5 - **V 375**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Tacuri Duchi Ángel Rubén
Tomo 5 - **V 409**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura